

PLIEGO DE CONDICIONES

SOLICITUD DE ALQUILER DE VEHÍCULOS FÚNEBRE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS FUNERARIAS MUNICIPALES.

Referencia: ASDE-DAF-CM-2026-0049

**Proceso dirigido a MIPYME
Restringido al Municipio de Santo Domingo Este**

**Santo Domingo Este
República Dominicana
Septiembre 2026**

Antecedentes.

El Ayuntamiento de Santo Domingo Este, en el ejercicio de sus funciones administrativas y de asistencia social, gestiona de manera continua la logística de transporte requerida para los servicios de las funerarias municipales de nuestro municipio. Esto incluye el establecimiento de rutas de traslado y el suministro oportuno de vehículos fúnebres para atender de forma digna, segura y eficiente las solicitudes de la ciudadanía.

Para la adecuada ejecución de estos desplazamientos, se requiere contar con un servicio integral que permita gestionar de manera eficiente los traslados de cadáveres con un adecuado servicio de resguardo, custodia y seguridad, así como asistencia técnica inmediata en ruta. De este modo, se garantizarán condiciones óptimas de operación, la máxima solemnidad en los servicios, altos estándares de calidad y el estricto cumplimiento de las normas.

En virtud de lo anterior, la presente contratación se fundamenta en la necesidad de alquilar vehículos de transporte, con el propósito de garantizar la gestión oportuna, confiable y eficiente de los requerimientos del Ayuntamiento de Santo Domingo Este.

Indispensable para el oferente

Se considera requisito indispensable para la participación en el proceso presentar la inscripción de la siguiente actividad comercial; **78110000 - Transporte de pasajeros**, en su Registro Proveedor del Estado (RPE) de lo contrario será desestimada la propuesta en cuestión.

REQUISITOS DE PRECALIFICACIÓN
Contar con la inscripción de la actividad comercial correspondiente en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
Cumplir con restricción geográfica.
Cumplir explícitamente con la ficha técnica según peritaje técnico.
DOCUMENTACIÓN LEGAL
Formulario de Información Sobre el Oferente F042. • Se verificará que coincidan con RPE y DGII.
Formulario de Presentación de Oferta F034. • Se verificará que corresponda al proceso publicado, coherencia con F042, RPE, acepta condiciones del pliego, Mantiene su oferta por un tiempo determinado. Firmado y Sellado por el representante legal.

• Copia del Registro Mercantil (vigente). Ubicación. Coherencia entre F042, RPE.
• Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, (vigente).
• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). El Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, (vigente).
• Copia de la matrícula.
• Copia del seguro del vehículo (vigente).
• Copia del Marbete.
• Carta que contenga la aceptación de las condiciones establecidas y donde se especifique el tiempo de entrega.
• Carta de garantía del vehículo.
• Ficha técnica y fotos del bien ofertado.
• Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
• Certificación de no Antecedentes Penales (vigente) a la fecha de la apertura del proceso del representante legal o persona física.

ARTICULO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Vehículos fúnebres	• Tipo: minivan. • Combustible: Gasolina/Gasoil. • Tracción: Mecánica/Automática. • Sistema de Anclaje: plataformas equipadas con correderas, rieles e inmovilizadoras mecánicas para asegurar la posición del ataúd durante el trayecto. • Climatización: aires acondicionados de alta capacidad. • Seguridad: bolsas de aires frontales, faros antiniebla, vidrios eléctricos y espejos retrovisores. • Carga soportada: diseñados para pesos seguros entre 300 kg y 400 kg.	02

EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS (DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES)
a) Ficha Técnica (No Subsancable).

OFERTA ECONÓMICA	
a)	Presentar Formulario de Oferta Económica (F033) donde se verificará la coherencia, exactitud y viabilidad económica de la propuesta presentada.
EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS (DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES)	
a)	Presentar debidamente completado el Formulario de Oferta Económica (F033), en el cual deberán consignarse de manera clara, coherente y detallada los aspectos económicos de la propuesta. Dicho formulario deberá incluir el desglose correspondiente que contemple, como mínimo: descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad, precio unitario, monto de ITBIS aplicable y valor total de la propuesta, garantizando la consistencia entre los datos consignados y el monto global ofertado. I. Precio firme: Los precios presentados deberán ser fijos y no sujetos a variación durante la vigencia del proceso y la ejecución del contrato, salvo que el pliego establezca condiciones específicas para ajustes. II. Costos incluidos: El precio ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados al suministro del bien o servicio, tales como transporte, carga, descarga, seguros, impuestos, gastos administrativos y cualquier otro costo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas se realizará conforme a lo establecido en el **Decreto de Aplicación No. 52-26**, específicamente en su **artículo 115, párrafo I**, mediante la utilización de la **metodología de evaluación Cumple / No Cumple**.

En ese sentido, el proceso de evaluación será estructurado de la siguiente manera:

- **Documentación Legal:** Será evaluada bajo el criterio de Cumple / No Cumple, verificándose la presentación íntegra de los documentos requeridos y su conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos legales considerados inherentes y esenciales para llevar el proceso podrá conllevar la descalificación de la oferta.
- **Documentación Técnica:** Será evaluada bajo el criterio de Cumple / No Cumple, verificándose la presentación íntegra de los documentos requeridos y su conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- **Propuesta Económica:** Será evaluada bajo el criterio de Cumple / No Cumple, verificándose la presentación íntegra de los documentos requeridos y su conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN LEGAL	Cumple / No Cumple
Formulario de Información Sobre el Oferente F042. Se verificará que coincidan con RPE (Registro de Proveedores del Estado) y DGII.	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta F034. - Se verificará que corresponda al proceso publicado, coherencia con F042, RPE, acepta condiciones del pliego, Mantiene su oferta por un tiempo determinado. - Firmado y Sellado por el representante legal.	Cumple / No Cumple
Copia del Registro Mercantil (vigente). - Ubicación. - Coherencia entre F042, RPE.	Cumple / No Cumple
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, (vigente).	Cumple / No Cumple
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). El Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, (vigente).	Cumple / No Cumple
Copia de la matrícula.	Cumple / No Cumple
Copia del seguro del vehículo (vigente).	Cumple / No Cumple
Copia del Marbete.	Cumple / No Cumple
Carta que contenga la aceptación de las condiciones establecidas y donde se especifique el tiempo de entrega.	Cumple / No Cumple
Carta de garantía del vehículo.	Cumple / No Cumple
Ficha técnica y fotos del bien ofertado.	Cumple / No Cumple

EVALUACIÓN TÉCNICA.	
Ficha Técnica (No Subsanable).	Cumple/No Cumple
Especificaciones del vehículo.	Cumple/No Cumple
PERFIL DEL PROVEEDOR	
Tener un mínimo de un año de experiencia como suplidor del estado, esto será verificado y comprobado mediante el Registro de Proveedores del Estado.	Cumple/No Cumple

PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple / No Cumple
Oferta Económica F033	Cumple/No Cumple

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Visto: Lo dispuesto en la Ley núm. 47-25, específicamente en su artículo 121, el cual establece que la adjudicación deberá realizarse bajo el criterio de **menor precio**, entendiéndose como tal aquella propuesta que tenga el menor precio. En consecuencia, dicha adjudicación la determinará la propuesta con un menor precio habiendo cumplido con los criterios técnicos previamente establecidos en el pliego de condiciones.

INFORMACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS PARA SOMETER PAGO.

Luego de expedida la orden de compra y entregado los bienes/servicios contratados, los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Conduce de la empresa firmado y sellado.
- Factura firmada y sellada indicando el número de factura en conjunto con su debido NCF gubernamental por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3051, 3060

Mail: Compras@asde.gov.do

EXCLUSIÓN DE OFERTAS.

Se considerará como oferta temeraria aquella propuesta económica que presente un descenso igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al presupuesto base establecido para el procedimiento de contratación. En tales casos, la entidad contratante se reservará el derecho de excluir dicha propuesta del proceso de evaluación, al considerarse que podría comprometer la viabilidad económica y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 52-26, artículo 123.